

Ficha Estadística Previsional

N° 161 – abril 2026

Información general Fondos de Pensiones

Tabla N° 1
Valor de los Fondos de Pensiones
Al 31 de marzo de 2026

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Total (MM US\$)	41.167	53.016	76.840	39.302	25.477	235.802
Total (MM \$)	38.350.191	49.387.664	71.582.004	36.612.467	23.733.339	219.665.665
Var. real 12 meses (%)	21,2%	22,4%	9,8%	10,0%	2,7%	13,5%
Proporción del PIB¹ (%)	11,3%	14,5%	21,1%	10,8%	7,0%	64,6%
Distribución activos:	17,5%	22,5%	32,5%	16,7%	10,8%	100,0%

(1) Valor del PIB a precios corrientes, de los últimos cuatro trimestres disponibles al momento de la elaboración de este informe, según lo informado por el Banco Central.

Gráfico N° 1
Evolución Fondos de Pensiones
Miles de MM\$ de marzo 2026

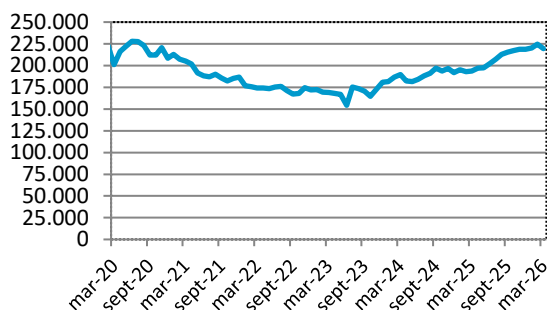


Tabla N° 2
Cartera de inversión
Al 31 de marzo de 2026

Tipo de instrumento	Participación %
NACIONAL	47,3%
Renta Variable	10,3%
Acciones	9,8%
Fondos de Inversión y Otros	0,5%
Renta Fija	36,8%
Instrumentos Estatales	20,3%
Bonos	15,5%
Depósitos	0,0%
Fondos de Inversión y Otros	1,0%
Otros Nacionales	0,2%
EXTRANJERO	52,7%
Renta Variable	34,4%
Fondos Mutuos	14,8%
Fondos de Inversión y Otros	19,6%
Renta Fija	17,2%
Otros extranjeros	1,1%
Total	100,0%

Tabla N° 3
Rentabilidad real de los Fondos de Pensiones

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Marzo de 2026	-3,02%	-2,45%	-2,52%	-2,07%	-0,86%
Ene-26 a mar-26(accum año)	0,07%	0,00%	-0,04%	0,26%	0,66%
Abr-25 a mar-26 (ult. 12 meses)	16,63%	13,93%	10,97%	8,71%	6,61%
Abr-23 a mar-26 (ult. 36 meses, prom. anual)	12,18%	10,08%	6,77%	3,76%	2,56%
Abr-21 a mar-26 (ult. 60 meses, prom. anual)	2,81%	2,34%	1,19%	0,64%	0,94%
Sep-02 a mar-26 (prom. anual)	5,67%	4,91%	4,31%	3,64%	3,14%

■ Información general Fondo Autónomo de Protección Previsional

Tabla N° 4
Balance del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)
 En millones de pesos, al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS¹	486.240	PASIVOS	203.379
		Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) ²	200.196
		Beneficios por pagar (CEV y BAC) ³	-
		Bono de seguridad previsional (BSP) ⁴	-
		Bono amortizable (BA) ⁵	-
		Otros	3.183
		PATRIMONIO	282.861
TOTAL ACTIVOS	486.240	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	486.240

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Estados Financieros (EEFF) trimestrales del FAPP.

- (1) El valor de los activos del FAPP es 12,2 millones de Unidades de Fomento (UF) al 31 de diciembre de 2025 (\$39.727,96).
 (2) Corresponde al monto recibido en el marco del préstamo concedido por el FRP.
 (3) Corresponde a la suma de la Compensación por diferencias de expectativas de vida y Beneficio por años cotizados por pagar, los que comienzan a pagarse desde enero 2026.
 (4) Los BSP comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.
 (5) Los BA comenzarán a ser emitidos desde septiembre de 2026.

Tabla N° 5
Cartera de Inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional a diciembre 2025
 En millones de pesos, al 31 de diciembre de 2025

	TOTAL	
	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	486.240	100
RENTA VARIABLE	-	-
RENTA FIJA	455.064	93,6
Depósitos a Plazo	359.471	73,9
Fondos Mutuos y de Inversión	95.593	19,7
Disponible	-	-
DERIVADOS	-	-
OTROS NACIONALES	31.176	6,4
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	486.240	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir del Informe Financiero Trimestral del FAPP.

■ Afiliados y cotizantes

Tabla N° 6
Estadísticas generales
Al 28 de febrero de 2026

	N°
N° Afiliados Totales	12.149.568
Variación afiliados 12 meses	1,4%
N° Cotizantes del mes	5.889.770
Variación cotizantes 12 meses	-0,6%
Ingreso promedio cotizantes ¹	\$1.322.064
Ingreso promedio Hombres (\$)	\$1.401.573
Ingreso promedio Mujeres (\$)	\$1.219.951
Var. real ing. promedio 12 meses	1,5%

- Del total de cotizantes, un 99,2% es trabajador dependiente según las cotizaciones pagadas en enero 2026.
- Un 47,5% del total de cuentas está asignada a la estrategia de inversión por defecto.
- El promedio de densidad de cotizaciones a enero 2026 fue 53,2% para el total. En mujeres; 49% y en hombres 56,9%.

(1) El ingreso promedio corresponde a las remuneraciones de enero 2026.

Tabla N° 7
Trasposos de fondos en el mes
Al 28 de febrero de 2026

Trasposos entre fondos ⁽¹⁾								Trasposos netos		
Fondo de Origen	N° Trasposos	Fondo de destino						Por fondo ⁽¹⁾		
		A	B	C	D	E		Variación (N° ctas.)	Variación (MM\$)	Var. (%fondo)
A	3.344		30,8%	37,5%	5,8%	26,0%	A	10.826	274.667	0,70%
B	6.987	71,6%		16,2%	4,4%	7,8%	B	-1.404	92.885	0,19%
C	7.480	61,0%	29,2%		4,6%	5,2%	C	-3.209	-82.568	-0,11%
D	2.936	40,1%	31,8%	23,0%		5,1%	D	-2.010	-57.947	-0,16%
E	6.151	55,7%	23,4%	19,6%	1,3%		E	-4.203	-227.038	-0,99%

(1) Corresponde a trasposos de cuentas de afiliados activos, es decir que no se han pensionado ni fallecido, durante el mes de febrero de 2026. Incluye las cuentas obligatorias y de afiliado voluntario. Incluye cambios de fondos por trasposos entre AFP.

Tabla N° 8
Cuentas APV en AFP
Al 28 de febrero de 2026

Cuentas de cotización voluntaria				
N° de cuentas vigentes		1.810.774	Saldo acumulado MM\$	3.796.928
Variación 12 meses		3,6%	Variación real 12 meses	15,0%
Relación ingresos/ egresos del mes		1,5	Relación ingresos/ egresos últ. 12 meses	1,6
% depósitos acogidos a	Letra a) Art. 20L	77,3%	N° depósitos en el mes	212.464
	Letra b) Art. 20L	22,7%	Monto promedio depósitos del mes	\$124.165

- Saldo total de APV en AFP respecto al total de APV en todas las instituciones (a dic. 2025): 41,7%
- Porcentaje del saldo total de APV en AFP acogido al régimen tributario letra a) Art. 20L a feb. 2026: 23,9%

■ Información por AFP

Tabla N° 9
Afiliados y cotizantes

	Participación			Var. anual neta	Trasposos	Ingreso imponible
	Activos	Afiliados	Cotizantes	afiliados ⁽¹⁾	netos de	promedio
	(mar-26)	(feb-26)	(feb-26)	(mar 25 - feb 26)	cuentas ^{(2) (3)}	cotizantes
					(feb-26)	(feb-26)
Capital	18,7%	11,7%	12,7%	-38.137	-2.610	\$1.509.793
Cuprum	17,3%	4,6%	6,2%	-16.722	3.179	\$2.300.078
Habitat	26,7%	14,1%	15,4%	-43.656	622	\$1.647.903
Modelo	8,5%	23,0%	21,7%	-16.053	-4.226	\$1.179.738
Planvital	6,7%	13,0%	12,1%	-19.915	4.595	\$1.196.931
Provida	20,1%	20,8%	19,5%	-94.034	-2.173	\$1.127.466
Uno	2,0%	12,8%	12,4%	398.203	613	\$919.075
Total	100%	100%	100%	169.686	0	\$1.322.064

(1) Es el cambio en el número de afiliados producto de incorporaciones menos retiros, los cuales incluyen pensionados y fallecidos.

(2) Son los cambios voluntarios de cuentas obligatorias entre AFP en términos netos (entradas menos salidas).

(3) El número total de cuentas traspasadas entre AFP en febrero de 2026 fue de 52.021.

Tabla N° 10
Comisión y rentabilidad

	Comisión mensual (febrero 2026)	Rentabilidad real de los fondos				
		promedio anual últimos 36 meses (abr 2023 – mar 2026)				
		Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Capital	1,44%	12,23%	10,16%	7,01%	3,93%	2,73%
Cuprum	1,44%	12,19%	10,12%	6,91%	3,97%	2,67%
Habitat	1,27%	12,24%	10,09%	6,79%	3,82%	2,52%
Modelo	0,58%	12,23%	10,14%	7,01%	3,91%	2,40%
Planvital	1,16%	12,23%	10,24%	6,94%	3,90%	2,60%
Provida	1,45%	11,91%	9,78%	6,29%	3,47%	2,39%
Uno	0,46%	12,21%	10,09%	6,83%	3,92%	2,53%
Promedio	1,07%⁽¹⁾	12,18%	10,08%	6,77%	3,76%	2,56%

(1) Promedio ponderado por el número de cotizantes totales de cada AFP.

■ Trabajadores Independientes sujetos a la obligatoriedad de cotizar ¹

Tabla N° 11.1

Cotizantes independientes Ley 21.133 según cobertura previsional, Año Tributario 2019-2025⁽¹⁾⁽²⁾

Año Tributario (AT)	N°	Cobertura		Sexo	
		Total	Parcial	Mujeres	Hombres
2019	528.779	14%	86%	48%	52%
2020	553.572	15%	85%	48%	52%
2021	519.477	20%	80%	49%	51%
2022	625.419	22%	78%	50%	50%
2023	613.367	23%	77%	50%	50%
2024	599.904	23%	77%	50%	50%
2025	655.176	29%	71%	47%	53%

- (1) Corresponde a trabajadores independientes cuya retención de impuestos fue suficiente para pagar sus cotizaciones para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y/o pensiones. El número total de trabajadores sujetos a la obligatoriedad de la cotización fue 544.784, 561.711, 527.902, 635.483, 622.948, 607.468 y 661.739 para los AT 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- (2) El tipo de cobertura se refiere a la disposición transitoria de la Ley 21.133 que permite a los trabajadores independientes cotizar para salud y pensión por una menor base imponible, obteniendo cobertura parcial. Para las cotizaciones para el SIS y otros seguros, en cambio, no existe la opción de tener cobertura parcial.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022), AFP y del Registro Civil.

Tabla N° 11.2

Situación de los cotizantes independientes Ley 21.133 el año de generación de las rentas y monto anual promedio cotizado⁽¹⁾

Año Tributario (AT)	Situación en el año de generación de rentas			Monto anual promedio cotizado con retención ⁽³⁾ (\$ dic 2024)
	Cotizó solo como independiente Ley 21.133	Cotizó como dependiente e independiente Ley 21.133	Cotizó como independiente voluntario e independiente Ley 21.133 ⁽²⁾	
2019	42%	52%	6%	\$165.218
2020	43%	52%	5%	\$275.499
2021	45%	51%	4%	\$379.967
2022	42%	55%	3%	\$476.705
2023	43%	55%	2%	\$534.101
2024	46%	52%	2%	\$633.912
2025	48%	51%	2%	\$716.816

- (1) El año de generación de las rentas es el año anterior al tributario. Se evalúa si el trabajador cotizó para pensión el año de generación de las rentas (el año anterior al tributario), sin considerar las cotizaciones enteradas por la aplicación de la Ley 21.133. En esta clasificación, la categoría de dependiente prima por sobre la de independiente.
- (2) La categoría se refiere a la cotización que el trabajador independiente realiza voluntariamente por rentas no comprendidas en el artículo 42, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- (3) El monto promedio corresponde a las cotizaciones pagadas con la retención, tanto de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) como de pensiones, para el universo de trabajadores independientes de la Tabla N° 9.1. Los montos dependen tanto de la tasa de retención como de la gradualidad para los trabajadores con cobertura parcial. La tasa de retención de impuestos aumentará entre los años de generación de rentas 2020 y 2028, alcanzando los siguientes valores anuales: 10,75%; 11,5%; 12,25%; 13%; 13,75%; 14,5%; 15,25%; 16%; 17%. A su vez, para las personas que elijan tener cobertura parcial, cotizarán para salud y pensión por un monto rebajado entre los años de generación de renta 2018 y 2027, correspondiente a los siguientes porcentajes de su renta imponible cada año: 5%, 17%, 27%, 37%, 47%, 57%, 70%, 80%, 90%, 100%. Montos actualizados a pesos de diciembre de 2025.
- Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (hasta AT 2021), de la Tesorería General de la República (desde AT 2022) y de Registro Civil.

¹ En febrero de 2019 se publicó la Ley 21.133 que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La ley restringió la población sujeta a la obligatoriedad, pero todos ellos son cotizantes por defecto, pues no existe la opción de renunciar.

■ Nuevos afiliados

Tabla N° 12

Licitaciones de cartera de nuevos afiliados

Período Licitado	AFP adjudicataria	Comisión ofertada
Ago. 2010 – Jul. 2012	Modelo	1,14%
Ago. 2012 – Jul. 2014	Modelo	0,77%
Ago. 2014 – Jul. 2016	Planvital	0,47%
Ago. 2016 – Jul. 2018	Planvital	0,41%
Oct. 2019 – Sep. 2021	Uno	0,69%
Oct. 2021 – Sep. 2023	Modelo	0,58%
Oct. 2023 – Sep. 2025	Uno	0,49%
Oct. 2025 – Sep. 2027	Uno	0,46%

Tabla N° 13

Caracterización de nuevos afiliados

N° nuevos afiliados sep 2024 – ago 2025	391.830
Edad promedio al momento de incorporación	28 años
Proporción de mujeres	46,1%
Remuneración imponible promedio (UF)¹	11,02

(1) Remuneración imponible es el promedio de los nuevos afiliados de sep 2024 a ago 2025 que cotizaron este último mes.

■ Pensiones pagadas y nuevos pensionados

Tabla N° 14

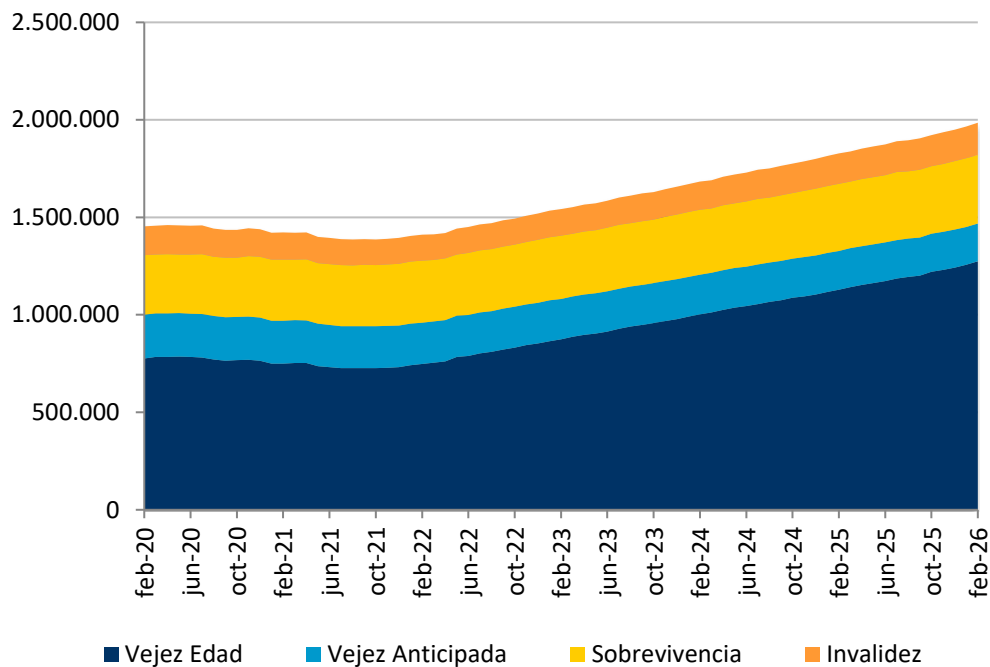
Pensiones pagadas, incluye componente autofinanciado¹, Pensión Garantizada Universal (PGU)² o Aporte Previsional Solidario (APS)³ y Beneficios del Seguro Social Previsional (SSP)⁴

Al 28 de febrero de 2026

Modalidad de pensión	N° y montos promedio	Por tipo de pensión				Sin información	Total
		Vejez	Vejez Anticipada	Invalidez	Sobrevivencia ¹⁰		
Retiro programado	N° Pensiones	882.428	23.577	89.487	158.397	0	1.153.889
	Monto Total ⁹	\$373.700	\$873.730	\$362.305	\$247.226	\$0	\$365.672
	Monto Autofin.	\$168.992	\$685.395	\$182.753	\$196.479	\$0	\$184.384
	Monto PGU/PS	\$157.971	\$109.426	\$164.443	\$48.730	\$0	\$142.485
	Monto SSP	\$46.738	\$78.908	\$15.108	\$2.017	\$0	\$38.803
Renta vitalicia ⁵	N° Pensiones	389.102	170.149	72.807	178.781	0	810.839
	Monto Total ⁹	\$713.541	\$762.359	\$735.631	\$390.714	\$0	\$654.589
	Monto Autofin.	\$463.691	\$496.506	\$616.124	\$291.539	\$0	\$446.307
	Monto PGU/PS	\$155.638	\$172.650	\$81.908	\$95.535	\$0	\$139.335
	Monto SSP	\$94.212	\$93.203	\$37.600	\$3.640	\$0	\$68.947
Total D.L. N° 3.500 ⁶	N° Pensiones	1.273.454	193.840	164.566	344.137	0	1.975.997
	Monto Total ⁹	\$478.477	\$776.246	\$532.416	\$324.200	\$0	\$485.311
	Monto Autofin.	\$260.027	\$519.898	\$379.103	\$246.705	\$0	\$293.117
	Monto PGU/PS	\$157.175	\$164.901	\$127.943	\$74.578	\$0	\$141.114
	Monto SSP	\$61.274	\$91.447	\$25.370	\$2.917	\$0	\$51.081
IPS (Sistema Antiguo) ⁷	N° Pensiones	233.703	17.091	51.660	172.912	0	475.366
	Monto Total ^{9,10}	\$582.733	\$896.472	\$558.828	\$439.759	\$0	\$539.409
	Monto Autofin.	\$389.585	\$761.666	\$351.861	\$287.518	\$0	\$361.737
	Monto PGU/PS	\$192.549	\$129.517	\$206.152	\$147.065	\$0	\$175.217
100% PGU/PS/SSP saldo 0 ⁸	N° Pensiones	238.047	2.404	74.636	5.759	6.716	327.562
	Monto Total ⁹	\$250.245	\$303.674	\$242.865	\$238.394	\$104.171	\$245.752
	Monto PGU/PS	\$217.845	\$225.749	\$235.711	\$238.384	\$56.512	\$219.027
	Monto SSP	\$32.400	\$77.925	\$7.153	\$10	\$47.660	\$26.725

- (1) Incluye todas las pensiones autofinanciadas pagadas. No incluye pensiones ley 16.744 ni leyes de reparación (Exonerados, Carbón, Rettig y Valech). No incluye pagos retroactivos.
- (2) Beneficio de la ley 21.419 del 29.01.2022.
- (3) Beneficio de la ley 20.255 del 17.03.2008.
- (4) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida de mujeres (CEV), del SSP creado por la ley 21.735 del 26.03.2025.
- (5) Las pensiones de sobrevivencia en Renta Vitalicia no incluyen pensiones de orfandad de los menores de 18 años.
- (6) El total incluye 2.449 pensiones pagadas en la modalidad de Renta Temporal y 8.820 pensiones pagadas de acuerdo a la modalidad "Cubiertas por el seguro" existentes antes de las modificaciones introducidas al D.L. 3.500 por la ley 18.646 del 29.08.1987. El detalle de estos grupos puede ser revisado en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones / Total de pensiones pagadas en el mes.
- (7) Incluye las pensiones con garantía estatal por quiebra de la compañía de seguros Le Mans y pensiones de la ley 15.386 de "Expiración obligada de funciones", las cuales por sus características se asimilan a vejez anticipada. Las pensiones de sobrevivencia incluyen los montos de pensión otorgados bajo las leyes 19.403, 19.539 y 19.953 (leyes de viudas).
- (8) Pensiones que se financian en un 100% con PGU/APS y/o SSP, por agotamiento de saldo en retiro programado.
- (9) Para quienes tienen pensiones de causante y sobrevivencia simultáneas, el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma al valor de la pensión del causante. Si recibe más de una pensión como causante el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto. Si recibe más de una pensión como sobreviviente el beneficio PGU/APS y/o del SSP se suma a la pensión de mayor monto.
- (10) Los beneficios del SSP corresponden a 74.889 personas que cotizaron en una AFP (DL 3.500) y que, habiendo obtenido una pensión de vejez o invalidez, dejaron de percibirla tras agotar su saldo en retiro programado, no obstante reciben pensiones de sobrevivencia del D.L3500 (37.230) o pensiones del antiguo sistema (37.669).

Gráfico N° 2
Evolución del número de pensiones pagadas por tipo en el Sistema de Capitalización Individual (D.L. 3.500)



Nota: A partir de la Ficha Estadística N° 160, las series de los gráficos de nuevos pensionados, y de solicitudes y montos de los beneficios de PGU y Pilar Solidario, se publican en la página web institucional en www.spensiones.cl - Estadísticas e Informes / Sistema de Pensiones / Series estadísticas del Sistema de Pensiones/Pensiones pagadas del D.L. N° 3.500 y Pensión Garantizada Universal y Pilar Solidario, respectivamente.

■ Pensión Garantizada Universal y otros aportes del Estado

Tabla N° 15
N° de solicitudes y beneficios de Pensión Garantizada Universal¹ y Pilar Solidario².

Al 28 de febrero de 2026

		N° solicitudes ⁸	N° beneficiarios	Beneficio promedio ⁵ (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS (\$)	Autof ⁴ + PGU/PS + SSP (\$)
PGU No Contributiva³	Hombre	4.862	180.558	235.156	246.043	246.989
	Mujeres	4.559	438.839	234.602	237.707	241.358
	TOTAL	9.421	619.397	234.764	240.137	242.999
PGU Contributiva³	Hombre	3.854	770.502	226.488	487.584	548.766
	Mujeres	5.065	868.606	231.017	420.498	462.574
	TOTAL	8.919	1.639.108	228.888	452.033	503.091
APS Vejez Pensión Garantizada	Hombre	-	52.959	258.453	285.925	319.270
	Mujeres	-	99.058	241.448	255.262	311.462
	TOTAL	-	152.017	247.372	265.944	314.182
PBS Invalidez	Hombre	642	90.432	250.166	250.275	250.275
	Mujeres	1.514	114.137	250.211	250.275	250.275
	TOTAL	2.156	204.569	250.191	250.275	250.275
APS Invalidez	Hombre	1.606	55.694	203.882	245.062	245.094
	Mujeres	1.563	50.468	213.365	246.767	246.771
	TOTAL	3.169	106.162	208.390	245.872	245.891

- (1) Beneficio generado a partir de la ley 21.419 del 29.01.2022 que reemplazó los beneficios de vejez del Pilar Solidario (PS).
- (2) Los beneficios vigentes del PS de la ley 20.255 del 17.03.2008 son la pensión básica solidaria de invalidez (PBS invalidez) y el aporte previsional solidario de invalidez (APS invalidez). Sin embargo, aún existen beneficiarios del aporte previsional solidario de vejez (APS vejez) que no fueron asignados a PGU, pues el beneficio del PS era mayor al de la PGU, desde febrero 2022 no se registran nuevas solicitudes.
- (3) El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio, si es No Contributiva quiere decir que no tiene un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia, si es Contributiva quiere decir que tiene un sistema previsional o que recibe una pensión de sobrevivencia.
- (4) La pensión autofinanciada corresponde a la suma de cualquier pensión recibida como causante o como beneficiario del D.L. 3.500 o del antiguo sistema de reparto, incluidas leyes de reparación y excluidas las correspondientes a Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. No incluye pagos retroactivos.
- (5) Con la entrada en vigencia de la ley 21.735, a partir del mes de septiembre de 2025 se incrementó el monto de la PGU a \$250.000 mensuales a los beneficiarios de 82 años o más y para todos los beneficiarios del Pilar Solidario de invalidez (PBSI y APSI). A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.

• **Gasto promedio mensual últimos 12 meses PGU, PBS y APS: MM\$ 599.465**

Tabla N° 16
N° de beneficiarios de PGU y beneficio promedio⁽¹⁾, según tramo de edad⁽²⁾
Al 28 de febrero de 2026

Sexo	Tramos de edad	Tipo Beneficio				Total	
		PGU No Contributiva		PGU Contributiva		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)
		N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)	N° Beneficiarios	Monto promedio (\$)		
Mujeres	Hasta 81 años	356.138	\$230.964	679.550	\$227.180	1.035.688	\$228.481
	82 años y más	82.701	\$250.275	189.031	\$244.831	271.732	\$246.488
	Total⁽¹⁾	438.839	\$234.603	868.606	\$231.017	1.307.445	\$232.221
Hombres	Hasta 81 años	146.106	\$231.595	665.681	\$224.388	811.787	\$225.685
	82 años y más	34.451	\$250.275	104.800	\$239.866	139.251	\$242.441
	Total⁽¹⁾	180.558	\$235.158	770.502	\$226.488	951.060	\$228.134
Total	Hasta 81 años	502.244	\$231.147	1.345.231	\$225.798	1.847.475	\$227.252
	82 años y más	117.152	\$250.275	293.831	\$243.060	410.983	\$245.117
	Total⁽¹⁾	619.397	\$234.765	1.639.108	\$228.888	2.258.505	\$230.500

- (1) A partir de febrero de 2026 el valor de la PGU asciende a un máximo de \$231.732 para pensionados de hasta 81 años y de \$250.275 para pensionados de 82 años o más.
- (2) La edad está calculada al mes en el cual se paga el beneficio. El Total puede incluir casos sin información de edad.

Gráfico N° 3
Evolución del número de beneficiarios de Pensión Garantizada Universal (PGU) y Pilar Solidario

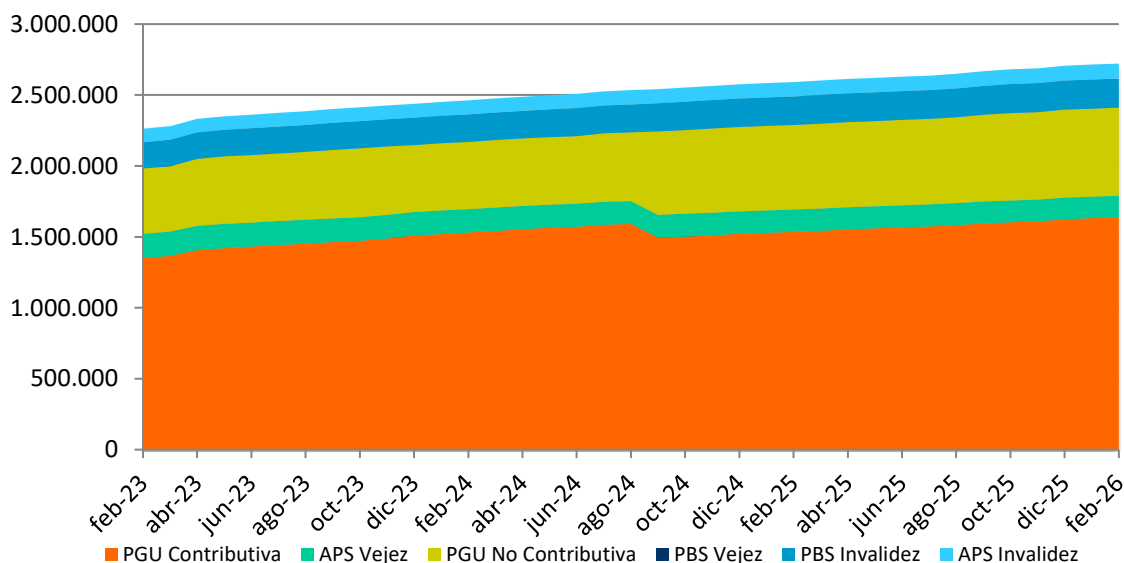


Tabla N° 17
Bono por hijo
Al 31 de enero de 2026

Beneficiarias y montos pagados	
N° beneficiarias en pago¹	648.489
Stock de beneficiarias²	1.166.667
Gasto total mensual (MM\$)³	21.953
Monto promedio mensual (\$)⁴	12.143

- (1) Incluye madres afiliadas al D.L 3.500, a quienes se les ha traspasado el monto total del bono por hijo a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha y que en el mes de reporte se encuentran recibiendo un pago de pensión en retiro programado o renta vitalicia. Se incluye también a madres que reciben un flujo mensual del bono por hijo conjuntamente con la PGU, ya sea recibiendo solo PGU o recibiendo pensión de sobrevivencia con PGU.
- (2) Corresponde al total de madres beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Incluye los traspasos de recursos a la CCICO efectuados en el mes y los pagos mensuales de bono por hijo a madres que reciben PGU.
- (4) Para el caso de traspasos a la CCICO, se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para madres beneficiarias de PGU, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.

■ Beneficios del Seguro Social Previsional

Tabla N° 18
Beneficios del Seguro Social Previsional
Al 28 de febrero de 2026

Sexo	Tipo de Beneficio	Número beneficiarios ¹	Beneficio promedio ² (\$)	Pensión final (\$)
Mujeres³	Solo Compensación por Expectativa de Vida	322.976	\$10.211	\$292.833
	Solo Beneficio por Años Cotizados	39.112	\$80.242	\$589.504
	Ambos Beneficios	420.328	\$109.419	\$525.769
	Compensación por Expectativa de vida	-	\$26.940	-
	Beneficio por Años Cotizados	-	\$82.479	-
	Total beneficiarias⁴	782.416	\$67.008	\$432.801
Hombres	Beneficio por Años Cotizados	616.227	\$97.770	\$716.132
Total		1.398.643	\$80.562	\$557.633

- (1) A partir de enero de 2026 se inició el pago de las prestaciones del Beneficio por Años Cotizados (BAC) y de la Compensación por diferencias de Expectativas de Vida (CEV), del Seguro Social Previsional creado por la Ley N° 21.735.
- (2) No incluye pagos retroactivos.
- (3) Las beneficiarias mujeres pueden estar recibiendo solo uno de los beneficios, BAC, CEV, o ambos beneficios durante el período informado, según el cumplimiento de los requisitos.
- (4) Corresponde a la suma de las beneficiarias mujeres que reciben solo CEV, solo BAC o ambos beneficios.